

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1975

616/75

Expte. nº 1.460/74

VISTO:

La resolución nº 959/74 por la cual se declaran intervenidos todos los De partamentos, Institutos y Sedes Regionales de esta Universidad, en función de / lo dispuesto por el Decreto nº 1669 del 2 de diciembre de 1974; atento que el Decreto nº 2420 del Poder Ejecutivo Nacional da por finalizada la Intervención en la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la Intervención en el Departamento de Ciencias de la Educación, dispuesta por resolución nº 959/74 del 10 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2º .- Designar DIRECTOR Normalizador del Departamento de Ciencias de la Educación, al Prof. Roque José Benito SILVA, L.E.Nº 7.071.307, con dedicación / de tiempo completo, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

ARTICULO 3º.- Disponer que el Sr. Director Normalizador del Departamento de // Ciencias de la Educación continuará desempeñando sus funciones como profesor / del mismo como extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez concluída su tarea directiva.

ARTICULO 40. Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su

toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

SECRETARIO ACADEMICO

6. F. N. FRANCISCO R. VILLADA RECTOR NORMALIZADOR